



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA No. IMIEM-074/2015 ORDINARIA**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día catorce de agosto del año dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el L. en D. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Lic. María del Carmen Gutiérrez López, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Profr. Gabriel R. Reyes Jaimes, Representante del Secretario de Educación y Vocal Suplente; Dr. Angel Domínguez Valencia, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Vocal Suplente y C.D. Minerva R. Chavelas Maruri, Representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal Suplente.

Con base en lo anterior, con la presencia del Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.**

Para dar inicio a la Sesión, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2015.

En tal sentido, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaria de Salud del Estado de México y Presidente Suplente, solicitó al Secretario someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario, en tal carácter da lectura al siguiente punto:

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

**"ORDEN DEL DIA"**

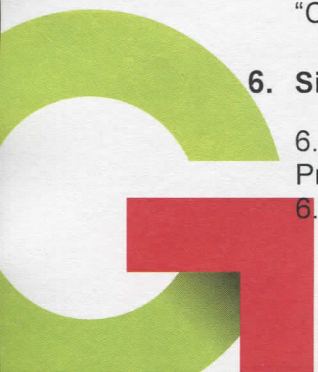
1. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-073/2015**
4. **Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario**
5. **Asuntos Informativos**

- 5.1 Informe de actividades al mes de junio 2015
- 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida"

**6. Situación Financiera**

- 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2015
- 6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados al mes de junio de 2015

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



*[Firmas manuscritas]*



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

## 7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

- 7.1 Solicitud de autorización para que existan convenios con AMANC, Estado de México y Asociación “Tu sonrisa es nuestra Misión”
- 7.2 Aprobación del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México
- 7.3 Aprobación de las modificaciones a la estructura orgánica del Hospital para el Niño y del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 7.4 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de la empresa Graphimedic, S.A. de C.V como editorial de la revista de investigación del IMIEM, para el ejercicio 2015. (Seguimiento al acuerdo IMI-072-011)
- 7.5 Solicitud de autorización de ampliación presupuestal líquida
- 7.6 Nombramiento

## 8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

### **Acuerdo CI-IMIEM-074-001-2015**

**Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

En uso de la palabra, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

### **3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-073/2015.**

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

**Acuerdo CI-IMIEM-074-002-2015**

**Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

El Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**4. Seguimiento de Acuerdos y seguimiento a compromisos con el comisario**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
26-Mar-15	72	IMI-072-010	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de la solicitud de ampliación no líquida de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por un monto de \$226,810,688.70 (Doscientos veintiséis millones ochocientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos 70/100 M.N.), para cubrir adeudos anteriores con dicho pasivo a proveedores.	Mediante oficio número 217D10000/243/2015, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público autorización presupuestal para la ampliación no líquida por \$226,810,688.70 por ADEFAS, estando en espera de respuesta.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
09-Jun-15	73	IMI-073-008	El Consejo Interno aprueba el Manual General de Organización y el Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería	Se están realizando trámites necesarios para la publicación en Gaceta de Gobierno de dichos Manuales.	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DIRECCION DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

			Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dichos documentos jurídicos administrativos.	<b>EN PROCESO</b>	
		IMI-073-009	El Consejo Interno aprueba por unanimidad la modificación e integración de los vocales que conforman este H. Colegiado, a efecto de realizar las gestiones pertinentes para modificar el Reglamento Interno del IMIEM y publicarlo en la Gaceta de Gobierno.	Se están realizando trámites necesarios para la publicación en Gaceta de Gobierno del Reglamento Interior.  <b>EN PROCESO</b>	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
		IMI-073-010	El Consejo Interno aprueba el nombramiento de la Dra. Gabriela Garay Serrano como Subdirectora de Investigación del IMIEM.	La Dirección General del IMIEM, expidió el nombramiento correspondiente.  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		IMI-073-011	El Consejo Interno, aprueba se lleven a cabo las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, para realizar adecuaciones presupuestales.	Mediante oficios números 203200/866/2015 y 203200/1374/2015 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autorizo ampliaciones presupuestales no líquidas por \$8,178.00 por donativos recibidos y \$21'460,463.93 por recursos excedentes de ingresos propios obtenidos en 2014, y mediante oficio número 20321/1306/2015 el Director General de Planeación y Gasto Público menciona que no es posible autorizar ampliación líquida por \$111'022,690.94.  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**COMPROMISOS CON EL COMISARIO**

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
<p>Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.</p>	<p>Mediante oficio número 217D10300/191/2015 de fecha 14 de julio del año en curso el Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas la suficiencia presupuestal para realizar el pago por la publicación del Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, estando el proceso para ser enviado a la Consejería Jurídica y se publique.</p> <p>Mediante oficio número 217D12300/245/2015 de fecha 17 de julio de 2015, informó al Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, que no se cuenta con presupuesto para realizar la publicación del Manual del Organización del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México y en cuanto se tenga la suficiencia, se procederá a realizar las gestiones para la publicación del mismo.</p> <p>En fecha 5 de agosto del año en curso, se terminó de actualizar el Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el cual se difundirá a los titulares de las unidades médico administrativas para contar con las observaciones o visto bueno para proceder con los trámites necesarios para obtener su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".</p> <p>Respecto del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, las unidades médico administrativas están analizando el documento para contar con el visto bueno o los</p>	<p><b>Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional</b></p>	<p>70%</p>

*(Handwritten signatures and initials)*

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

	comentarios para fortalecer el mismo.  Respecto al Manual de Organización del Hospital para el Niño se están realizando los trabajos de actualización del documento.		
Continuar con la depuración y seguimiento de las cuentas de “Construcciones en proceso de bienes propios” y reflejar el saldo en el patrimonio del Instituto; así como de las cuentas de pasivo “entradas al almacén pendientes de presentación”, Pasivo por pedidos”, “Pasivo por contratos”, “Activo fijo pendiente de recibir”, “Pasivo solicitudes de pagos diversos”, mismas que presentan saldos con una antigüedad de hasta cuatro ejercicios anteriores.	Mediante escrito de fecha 24 de junio de 2015 el C.P.C Juan Manuel Colín García, socio del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C. comunica al Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez, Director de Administración y Finanzas la solventación de las cuentas contables referidas.  Cabe mencionar que en el informe de seguimiento a las observaciones enviado a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, enviado el 8 de julio de 2015 son reportadas como atendidas.	Dirección de Administración y Finanzas	100%
Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.	Se contrató al proveedor que está realizando el mantenimiento y restauración de las tablas dinámicas del sistema, con la finalidad de actualizar los módulos a la versión definitiva del expediente electrónico.	Dirección de Administración y Finanzas	50%
Depurar las subcuentas de “activo fijo pendiente de recibir” y “pedidos comprometidos pendientes de recibir” de la cuenta de “Bienes en Tránsito”.	Mediante escrito de fecha 24 de junio de 2015 el C.P.C Juan Manuel Colín García, socio del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C. comunica al Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez, Director de Administración y Finanzas la solventación de las cuentas contables referidas.  Cabe mencionar que en el informe de seguimiento a las observaciones enviado a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, enviado el 8 de julio de 2015 son reportadas como atendidas.	Dirección de Administración y Finanzas	100%
Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del fideicomiso del sistema de	Mediante oficio número 217D10000/397/2015 de fecha 30 de junio de 2015, se		

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

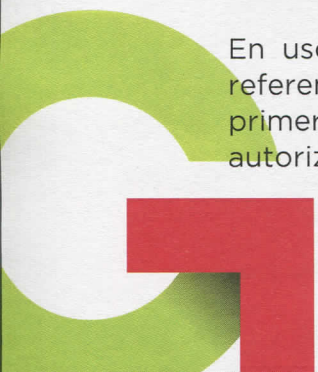


**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.	envió al Mtro. Omar Jesús González Barberena, Director de Administración y Aplicación de Fondos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud el seguimiento a las observaciones realizadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud referente a los proyectos de inversión.	Dirección de Administración y Finanzas	70%
Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.	Mediante oficios números 217D10000/193/2015, de fecha 25 de marzo de 2015; 217D10000/230/2015 de fecha 14 de abril de 2015 y 217D10000/273/2015, de fecha 11 de mayo de 2015, el Director General del IMIEM solicita al Coordinador de Administración y Finanzas del ISEM, el pago del adeudo por los servicios médicos otorgados a los beneficiarios del Seguro Popular.	Dirección de Administración y Finanzas	73%
Dar cumplimiento al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 19, el día 30 de enero de 2015.	Se está dando puntual seguimiento, al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015.	Dirección de Administración y Finanzas	100%
Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades Fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Se está dando puntual seguimiento a las observaciones de entes externos y de otras entidades fiscalizadoras.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, menciona que referente al acuerdo IMI-072-010, sugiere se realice un oficio en alcance al primero que se emitió para dar seguimiento oportuno a la solicitud de autorización para realizar trámites de ampliaciones no líquidas por ADEFAS.



*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

*[Handwritten signatures and marks on the bottom right]*



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nuevamente en uso de la palabra el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, pregunta si existe algún problema de suficiencia presupuestal para dar cumplimiento al acuerdo IMI-073-008.

Mencionando el Mtro. Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, que el Manual General de Organización, en días próximos saldrá publicado en el Periódico Gaceta del Gobierno y en cuanto al Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas, no se cuenta con suficiencia presupuestal para su publicación, sin embargo menciona que ya fueron ingresados a la página de IPOMEX.

Solicitando el Presidente Suplente del H. Consejo Interno Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, la autorización de los miembros del Consejo para dar por cumplido dichos documentos legales en cuanto sean ingresados a la página de IPOMEX, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-003-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad dar por cumplidos los Manuales que sean ingresados al a página del IPOMEX.**

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, menciona que en cuanto a los Compromisos con el Comisario, en relación a la consideración de Concluir la elaboración, actualización y validación de Manuales, ofrece el apoyo del Mtro. Juan Manuel Camacho Caballero, para que en conjunto con el Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, se de agilidad a la elaboración de los mismos con la posibilidad de concluirlos en el presente año.

En cuanto a la consideración: Continuar con los trabajos de implementación del Expediente clínico, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, refiere se solicite el apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto de Salud del Estado de México, para fortalecer y reforzar trabajos para el buen funcionamiento del Expediente Clínico Electrónico.

De igual forma en uso de la palabra el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, menciona que de la consideración concerniente a Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, solicita se notifique a la Secretaría Técnica puntualmente cuando sea liberado este recurso y posteriormente se informe en la próxima sesión del H. Consejo Interno.

Y en cuanto a la consideración de Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, el Lic. Salvador García Rivero, Comisario Suplente y

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Contralor Interno del IMIEM, menciona que el objetivo de esta consideración es lograr acortar el tiempo de recuperación ya que se tiene adeudo hasta por más de seis meses, por lo que el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel solicita se realice una estrategia de cobro para contar con ese recurso a la mayor brevedad, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-004-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen estrategias de cobro para contar con el adeudo que tiene el Seguro Popular con el IMIEM, a la mayor brevedad.**

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-005-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-073-010 e IMI-073-011 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-072-010, IMI-073-008 e IMI-073-009 de igual forma se consideran las observaciones realizadas a los Compromisos con el Comisario.**

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Asuntos Informativos.**

**5.1 Informe de actividades del Director General del IMIEM al mes de junio de 2015.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de junio del año 2015.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de 496 mil 712 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La Atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención Médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer. La cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, además es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual cuenta con una torre de Hemato-oncología con un laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 231 mil 315 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 165 millones 117 mil 121 pesos 91 centavos.

A continuación se puntualiza el avance de enero a junio 2015 de las acciones principales.

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	Variación %
2281-1825	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	59,745	28,576	31,292	110
2282-1827	Atención médica de urgencias	Consulta	24,265	12,264	12,662	103
2283-1828	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	351,234	166,634	165,532	99
2284-1829	Quimioterapia ambulatoria	Acción	16,649	8,292	7,919	96
2285-1832	Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,189	10,554	9,057	86
2286-1830	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,370	2,147	2,395	112
2287-1831	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,000	1,780	2,458	138

El Hospital de Ginecología y Obstetricia con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal otorga servicios médicos de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, Consulta de urgencia que se maneja las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y modulo mater equipados, Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a los pacientes, detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario, además de ofrecer el la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Cabe resaltar que durante el periodo se registraron 8 casos de cáncer cérvico uterino, se realizaron 241 mastografías y se detectaron 6 casos positivos de cáncer de mama, siendo canalizados para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado mil 944 consultas a mujeres, se han repartido mil 293 métodos anticonceptivos, además se han realizado mil 186 intervenciones quirúrgicas (OTB), se colocaron 245 dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres con 2 mil 277 pláticas.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 226 mil 152 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetricia y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 143 millones 710 mil 356 pesos 63 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene este Hospital.

		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	Variación
<b>02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea</b>						
2273-1766	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	1,884	1,958	104
2274-1767	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	45,325	33,189	73
<b>02.03.02.03.01.01 Salud materna</b>						
2639-1884	Atención médica de urgencias	Consulta	32,220	16,110	18,092	112
2641-1885	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,096	4,545	3,938	87
2642-1886	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	175,123	160,785	92
2646-1882	Realizar tamiz neonatal (Detectar hipotiroidismo congénito)	Tamiz neonatal	5,550	2,776	2,816	101
<b>02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias</b>						
2698-1889	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	4,934	3,677	75
2702-1890	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	550	292	53
<b>02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario</b>						
2706-1893	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	7,040	6,695	95

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

<b>02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer</b>						
2718-1895	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	11,772	11,307	<b>96</b>
2720-1897	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	6,876	5,909	<b>86</b>
2724-1904	Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	4,750	4,437	<b>93</b>
2752-1900	Atender parto vaginal	Mujer	6,450	3,225	3,131	<b>97</b>
2755-1901	Realizar cesáreas	Mujer	3,326	1,663	1,462	<b>88</b>
3272-1898	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	3,993	3,611	<b>90</b>

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 39 mil 245 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 10 millones 351 mil 849 pesos 69 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	%	
2267-1768	Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	20,166	20,409	<b>101</b>
2268-1769	Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	15,524	13,428	<b>86</b>
2269-1170	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	5,820	5,408	<b>93</b>

Uno de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la máxima calidad en los servicios de salud, además nos permite ofrecer servicios de alta calidad, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno del Estado de México es una institución formadora de recursos humanos tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de llegar a ser punta de lanza a nivel nacional formando líderes en materia de Salud.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 120 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las tres unidades de salud que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha ejercido un presupuesto de 15 millones 643.mil 345 pesos 65 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas programadas:

02.03.02.01.02.03 Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado	Avance	%	
2276-1802	Formar personal médico	Persona	121	121	120	99
2278-1805	Capacitar al personal de salud	Persona	2,064	1,404	717	114
3588-1803	Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	33	30	33	110

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-006-2015**

**Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México al mes de junio de 2015, realizando las observaciones efectuadas por los Consejeros.**

Acto seguido, el Lic. José Jesús Jaramillo Rangel, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”.**

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”, con corte al 30 de junio de 2015, el cual cuenta con un saldo de \$114'918,253.07 (Ciento catorce millones novecientos dieciocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 07/100 M.N.).

El Presidente del H. Consejo Interno, sugiere se intensifique la promoción de estos Programas para que se de viabilidad y sustento.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-007-2015**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida” al mes de junio de 2015.**

El Presidente, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**6. Situación Financiera.**

**6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2015.**

**CUENTAS DE ACTIVO:**

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 106,163.0 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 141,969.8 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de junio del año en curso.

**CUENTAS DE PASIVO:**

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 70,427.3 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (69,731.8 miles de pesos), empleados (507.9 miles de pesos), otros (17.6 miles de pesos), y contratistas (169.8 miles de pesos) principalmente

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 14,003.3 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,439.3 miles de pesos, impuestos federales por 4,438.1

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

miles de pesos, GEM por 5.2 miles de pesos, y otras retenciones por 5,184.5 miles de pesos al mes de junio de 2015.

#### PATRIMONIO

El saldo de 623,512.8 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 263,858.5 miles de pesos, 109,094.7 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período que se presenta y 74,404.7 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles. Asimismo, el Secretario menciona que en la carpeta de información se encuentra el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2015 para su conocimiento y aprobación.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel solicita se presente un avance financiero del status real por centro de costo, así como las estrategias que se implementan para garantizar el ingreso para el IMIEM.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, emitiéndose el siguiente:

#### **Acuerdo CI-IMIEM-074-008-2015**

**Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2015.**

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

#### **6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de abril a junio de 2015.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, efectuó diversos traspasos presupuestales internos realizados en los meses de abril a junio de 2015, por un importe de \$9'571,819.42 (Nueve millones quinientos setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 42/100 M.N.)

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

En uso de la palabra, el José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-009-2015**

**Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de abril a junio de 2015.**

El Presidente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

**7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.**

**7.1 Solicitud de autorización para que existan convenios con AMANC, Estado de México y Asociación “Tu Sonrisa es Nuestra Misión”**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el Artículo 2.3 Fracciones VII, VIII, XI, XIV y XIX del Manual General de Organización del IMIEM; funciones 2 y 5 del consejo Interno Función 6 de la Dirección General del IMIEM, somete a este H. Consejo Interno la autorización para realizar convenios con la Fundación AMANC Estado de México y con la Asociación “Tu sonrisa es nuestra Misión” con el objeto de que dichas instituciones apoyen en la contratación de 2 Citogenetistas certificados por la Academia Mexicana de Genética con experiencia en cáncer infantil, los cuales ayudaran en la operatividad del laboratorio de Citogenetica para la identificación de rearreglos genéticos, realizar interpretación de careotipos y fish, el Médico Especialista Maxilofacial realizará procedimientos quirúrgicos en pacientes de labio y paladar hendido y el Foniatra para otorgar terapia de lenguaje, así como valorar si existe insuficiencia velo-faríngea con nasofibroscopia, tomando en consideración que no se cuenta con personal suficiente y especializado en estas áreas y no se cuenta con recursos presupuestales para la contratación directa de los mismos.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**Acuerdo CI-IMIEM-074-010-2015**

**Con fundamento en el Artículo 2.3 Fracciones VII, VIII, XI, XIV y XIX del Manual General de Organización del IMIEM; funciones 2 y 5 del consejo Interno Función 6 de la Dirección General del IMIEM, se apruebe se realice lo conducente para elaborar convenios de participación con la Fundación AMANC, Estado de México y con la Asociación "Tu sonrisa es nuestra misión".**

En uso de la palabra, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**7.2 Aprobación del acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

El Secretario menciona que con fundamento en los Artículos 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX del Código Administrativo del Estado de México y 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México, somete al H. Consejo Interno la aprobación del acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dicho documento jurídico administrativo, lo anterior se deriva de la especialización y creciente demanda de servicios de salud hacen necesario fortalecer las disposiciones reglamentarias que dan sustento a la operación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, mediante la actualización y precisión de las atribuciones de sus unidades administrativas básicas, a fin de que su ámbito de competencia responda a las tareas que realizan y con el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos institucionales. En ellos se establecen la estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión de este organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal.

El Presidente suplente pregunta si existe algún comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice el presente punto, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-011-2015**

**Con fundamento en los artículos 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX del Código Administrativo del Estado de México y 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México, se aprueba el Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones del Reglamento**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

**Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dicho documento jurídico administrativo**

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

**7.3 Aprobación de la Modificaciones a la estructura orgánica del Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia del instituto Materno Infantil del Estado de México.**

El Secretario menciona que con fundamento en los Artículos 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX del Código Administrativo del Estado de México y 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México, se somete a su consideración para autorización las modificaciones a la estructura orgánica del Hospital para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia, y realizar lo conducente para la publicación en la Gaceta del Gobierno, lo anterior es con base a mejorar la operatividad que se realiza en los las unidades hospitalarias del Instituto Materno Infantil del Estado de México, específicamente en el Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia, las estructuras orgánicas han sufrido cambios con tal de adaptarse a las necesidades propias de la organización y con ello brindar el mejor servicio a la ciudadanía. La estructura orgánica, es la forma en que están cimentadas y ordenadas las unidades administrativas de una institución y la relación que guarda entre sí, se refiere a la forma en que se dividen, agrupan y coordinan las actividades de la empresa u organización en cuanto a las relaciones entre los mandos medios y superiores; coadyuvando a definir la especialización del trabajo, la departamentalización, la cadena de mando, la extensión del tramo de control, además de la centralización y descentralización de la toma de decisiones.

El Presidente solicita a los Consejeros realizar algún comentario al presente punto de lo contrario pide su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-012-2015**

**Con fundamento en los artículos 2.13, inciso A, fracción I; inciso B, fracción XIX del Código Administrativo del Estado de México y 295, 296 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México, se aprueba el Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno dicho documento jurídico administrativo.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

El Presidente solicita continuar con la Orden del Día, en relación al siguiente punto:

**7.4 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de la Empresa Graphimedic, S.A. de C.V. como editorial de la revista de investigación del IMIEM, para el ejercicio 2015 (seguimiento al acuerdo IMI-072-011).**

El Secretario en uso de la palabra menciona que con fundamento en el Artículo 2.13, inciso A fracción I; inciso B I, II y III del Código Administrativo del Estado de México; objetivo del Consejo Interno y Función 5 del Manual General de Organización del IMIEM, informo que con fecha 9 de junio se presentó la justificación respectiva solicitada en el acuerdo IMI-072-011, la cual sustenta la contratación de la empresa Graphimedic, S.A de C.V. ya que cumple con los requerimientos que dictan las normas internacionales de editores médicos, es por lo anterior que solicitó a este H. Consejo Interno la aprobación para realizar los trámites necesarios para la contratación de los servicios profesionales de dicha empresa editora, para el ejercicio 2015.

Solicitando el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, algún comentario al respecto, de lo contrario pide la aprobación del mismo, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-013-2015**

**Con fundamento en el Artículo 2.13, inciso A fracción I; inciso B I, II y III del Código Administrativo del Estado de México; objetivo del Consejo Interno y Función 5 del Manual General de Organización del IMIEM, se aprueba se realice lo necesario para la contratación de servicios profesionales de la empresa Graphimedic, S.A. de C.V. como editorial de la revista “Archivos de Investigación Materno Infantil”**

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario continuar con el punto 7.5 de la Orden del Día, referente a:

**7.5 Solicitud de autorización de ampliación presupuestal líquida.**

El Secretario del H. Consejo Interno refiere que con fundamento en los Artículos 317, 317Bis-A y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la autorización para realizar trámites ante la Secretaría de Finanzas, para obtener una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$4'437,162.14 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 14/100 M.N.), misma que servirá para dar atención oportuna a la observación número 03 realizada

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

por el Organo de Control Interno del IMIEM, de la auditoría financiera número 094-002-2015 de Egresos al Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Hospital de Ginecología y Obstetricia; en sus carpetas encontraran un análisis para la infraestructura del Inmueble de dicho Hospital.

En uso de la palabra, el Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel, solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-014-2015**

**Con fundamento en los artículos 317, 317Bis-A y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para obtener ampliación presupuestal líquida para la partida 3511 por la cantidad de \$4'437,162.14 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 14/100 M.N.)**

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.6 de la Orden del Día, correspondiente a:

**7.6 Nombramiento**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración el siguiente nombramiento:

Al Licenciado en Economía, Jorge Luis Gómez Ordaz como Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en sustitución del P.L.C. Víctor Fermín González Sáenz.

El Presidente pide a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-074-015-2015**

**Con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México el Consejo Interno aprueba por unanimidad el nombramiento propuesto.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

### **8. Asuntos Generales.**

En uso de la palabra el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, cede el derecho de la palabra a la M. en D. y C.P. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del IMEM, quien informó lo referente a la regularización de los bienes inmuebles que ocupa el IMIEM.

Informando la Mtra. Araceli Mondragón Osorio, que se sostuvo reunión con el Arq. Eduardo Sánchez Rodríguez, Jefe del Departamento de Control de Bienes Inmuebles y con el Lic. Ricardo Mercado Santana, en la cual se estableció que en virtud que el IMIEM solo cuenta con acta de entrega recepción de inmuebles por parte del DIFEM, para llevar a cabo la regularización es necesario realizar reunión con las instituciones interesadas en este caso DIFEM, Secretaría de Finanzas e IMIEM, para estar en el entendido que DIFEM debe iniciar el procedimiento, sometiéndolo a su comité de enajenaciones dicho asunto, y una vez aprobado, someterlo a la legislatura del Gobierno del Estado de México, para posterior llevar a cabo un contrato de donación, dicho trámite será a largo plazo, tomando en consideración que con esto no se logrará que el IMIEM tenga la propiedad de los inmuebles, si no únicamente tendrá derecho al uso y disfrute con finalidad de otorgar servicios médicos, por lo anterior se considera conveniente que los inmuebles queden en tal situación, ya que presupuestalmente están dados de alta únicamente por el IMIEM no causando conflicto alguno para ninguna de las partes.

Agradece su intervención el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez y siguiendo con la orden del día, menciona los avances en la organización del VII Congreso Bienal del IMIEM:

Se llevará a cabo en las instalaciones de Del Rey Inn Hotel, del 3 al 6 de noviembre de 2015.

Habrán Módulos de las siguientes especialidades: Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Odontología, Enfermería, Nutrición, Trabajo Social, Psicología, Anestesiología, Rehabilitación, Neonatología, Calidad y Cuidados Paliativos.

Se realizarán algunos talleres y el Certamen de Carteles de Investigación.

El programa se está armando con participación del personal de las áreas involucradas de las tres Unidades Médicas, en coordinación con la Dirección de

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Enseñanza e Investigación, la Subdirección de Enseñanza y la Subdirección de Investigación.

El IMIEM financiará con recursos propios aproximadamente el 25% del Congreso, el resto se obtendrá de apoyos de empresas, instituciones e inscripciones.

Los apoyos concertados con el H. Ayuntamiento de Toluca son:

Diseño del cartel y de los programas.

Impresión de Carteles, Programas

Renta de mamparas para hacer las divisiones de los stands en el área de exposiciones.

Culturalmente nos apoyará con un Concierto de la Orquesta Filarmónica de Toluca (OFIT) de su temporada habitual, dedicado al evento y paseos culturales en la Ciudad de Toluca a visitantes extranjeros y nacionales.

Diversas empresas nos han ofrecido y/o les hemos solicitado apoyo en pago directo al Hotel, pago de viáticos a ponentes, pago de comidas, hospedaje y transporte para ponentes, mochilas. Estamos en respuesta por parte de las mismas.

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Lic. José de Jesús Jaramillo Rangel**

Jefe de la Oficina Ejecutiva de  
Vinculación Interinstitucional de la  
Secretaría de Salud y Presidente  
Suplente del Consejo Interno

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez**  
Director General del Instituto Materno  
Infantil del Estado de México y  
Secretario del Consejo Interno

**L.A. Salvador García Rivero**  
Contralor Interno del IMIEM y  
Comisario Suplente

**Lic. María del Carmen Gutiérrez López**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal Suplente

**Profr. Gabriel R. Reyes jaimes**  
Representante del Secretario de  
Educación y Vocal Suplente

**Dr. Angel Domínguez Valencia**  
Representante de la Directora General  
del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de México y  
Vocal Suplente

**C.D. Minerva R. Chavelas Maruri**  
Representante del Rector de la  
Universidad  
Autónoma del Estado de México y  
Vocal Suplente

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 074 del año 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24,

[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)